



ANUNCIO

El Tribunal Calificador del proceso para la selección del Plan de Empleo de Monitores/as-Dinamizadores/as de los Puntos de Inclusión Digital Convocatoria 2021, en sesión celebrada el día de hoy, 23 de septiembre de 2021, ha acordado:

PRIMERO. Producido el llamamiento, declarar no aptos y en consecuencia, excluir a los siguientes aspirantes por FALTA DE CONCURRENCIA AL PRIMER EJERCICIO

- CASTELLANOS LÓPEZ, Carlos Javier
- GALÁN DÍAZ, Jesús
- GARCÍA-BERMEJO QUINTANA, Antonia
- PECO MENDIOLA, Laura
- QUIÑONES MAGÁN, Miguel Angel
- RUEDAS GÓMEZ, María del Carmen
- SÁNCHEZ SANCHEZ, Nuria

SEGUNDO.- Celebrado el primer ejercicio y corregido el mismo por parte del Tribunal, Y abiertas las plicas, declarar **APTOS** por haber superado el primer ejercicio a los/as siguientes aspirantes

ASPIRANTE	PUNTUACIÓN DIRECTA	PUNTUACIÓN PONDERADA
BRAVO DONDARZA, Sergio	6,00	23,74
CAMPOS AGUILAR, Natalia	6,07	22,76
CAÑAS MENACHO, Javier	7,86	29,47
DÍAZ FLORES, María del Rosario	5,46	20,47
DOMINGUEZ IBAÑEZ, Julia	7,33	27,49
GARCÍA BARRAJÓN, Juan Carlos	6,87	25,76
GONZÁLEZ ARROYO, Gloria	8,67	32,51
GRANADOS RODRIGUEZ-BOBADA CRISTIAN	7,13	26,74
LAGUNA FERNÁNDEZ, José Carlos	7,60	28,50
LOPEZ MOLINA, Francisca Aurora	6,53	22,49
PISABARRO TORRES, Inmaculada	6,20	23,25
RODRIGUEZ SAEZ, Izaskun	7,33	27,49
RUIZ CÉSPEDES, José Roberto	6,27	23,51
RUIZ LARA, María del Rosario	5,87	22,01
RUIZ MENA, Yolanda	7,13	26,74
SANCHEZ HIGUERA, Rosa	5,67	21,27



Ana			
SANCHEZ Guillermo	LLORENTE,	8,33	31,24
SERRANO Inmaculada	DELGADO,	5,60	21,00

TERCERO- DECLARAR NO APTOS por no superar el primer ejercicio (por no superar puntuación directa de 5,00 (puntuación ponderada: 18,75) a los/as siguientes aspirantes:

- GARCÍA MARÍN, María de los Ángeles
- GARCÍA –PLIEGO LÓPEZ-PASTOR, María Teresa
- IZQUIERDO CUCHILLERO, María de las Mercedes
- MENA MOLINA, José Miguel
- MORALES LARA, María José
- OLIVER SERRANO, Nuria
- RUBIO BAÑOS, Joaquín José

CUARTO.- Convocar a los/as aspirantes que han superado el primer ejercicio, a la realización del segundo ejercicio que se realizará el próximo LUNES, 27 DE SEPTIEMBRE A LAS 10:00 HORAS EN LA “CASA DE LA CIUDAD” Sita en Ciudad Real, Calle Valle de Alcudia, S/N. Deberán acudir provistas de bolígrafo azul y DNI y observar en todo momento, el protocolo COVID, utilizando mascarilla y gel hidroalcohólico.

De conformidad con la Ley 39/2015, de 1 de octubre del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, artículo 112, 1. *“Contra las resoluciones y los actos de trámite, si estos últimos deciden directa o indirectamente el fondo del asunto, determinan la imposibilidad de continuar el procedimiento, producen indefensión o perjuicio irreparable a derechos e intereses legítimos, podrán interponerse por los interesados los recursos de alzada y potestativo de reposición, que cabrá fundar en cualquiera de los motivos de nulidad o anulabilidad previstos en los artículos 47 y 48 de esta Ley. La oposición a los restantes actos de trámite podrá alegarse por los interesados para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento.*

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ciudad Real, 23 de septiembre de 2021.

LA SECRETARÍA